FECHA: 4 de mayo de 2026
DE: RECTORÍA
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS

ASUNTO: Orientaciones de funcionamiento institucional durante el año escolar 2026

Con la presente doy a conocer las siguientes orientaciones para ser tenidas en cuenta en sus actividades institucionales.

1. Cumplir a cabalidad con la permanencia de estudiantes durante las horas de clase, no permitiendo o autorizando la salida de estudiantes de las aulas antes de finalizar el respectivo tiempo académico, como también abstenerse de enviarlos a realizar actividades fuera del aula de clase, sin el acompañamiento directo del docente, o a cumplir favores personales del docente.
2. La calificación de la evaluación en la plataforma PEGASUS, se debe hacer en la metodología de planilla única, en la cual las calificaciones se deben subir en tiempo real, y elimina el uso de las planillas auxiliares en físico.
3. Abstenerse de enviar audios a los padres de familia emitiendo conceptos o haciendo reportes del seguimiento que se hace a los estudiantes; para ello se deben utilizar los medios institucionales definidos en el manual de convivencia.
4. Con recursos FOSE, se cubrirá únicamente el mantenimiento de Software de los computadores portátiles que suministró a los docentes la alcaldía municipal.

Cordialmente,

JORGE RINCON SUAREZ
Rector